



Universidad  
del Cauca

Rectoría

2.5.90

**RESOLUCION R-Nº 715**  
( 20 JUN 2017 )

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 17 de 2017

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. En razón a las comisiones que se otorgan dentro de los proyectos de investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones, la Universidad del Cauca requiere contratar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS DENTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CUANDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.
3. Existen recursos por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$194.566.316,00), incluido IVA, según certificados de disponibilidad presupuestal números 201700218 del 13 de junio del 2017, 201700740 del 13 de junio del 2017 y 201700739 del 13 de junio del 2017.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 17 de 2017, para recibir propuestas y adjudicar el contrato, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA INVESTIGADORES, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS DENTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CUANDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO**, conforme a las especificaciones técnicas de la convocatoria pública que se publicará en la página web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) link contratación.

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



NTCGP1000: GP-CER450832

NTCGP 1000: GP-CER450833

ISO 9001: SC-CER450832

IQNet CO- SC-CER450832

Continuación de la resolución N° 715 .

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones	20 de junio del 2017	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones	Del 20 de junio del 2017 hasta las 10:00 AM del 21 de junio del 2017	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	21 de junio del 2017	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	22 de junio del 2017 hasta las 09:00 AM	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso.
Apertura, evaluación de propuestas y calificación.	22 de junio del 2017 a las 09:30 AM	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso
Observaciones a la evaluación y calificación de las propuestas	Hasta las 05:00 PM del 22 de junio del 2017	Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso
Respuestas a las observaciones a la evaluación y calificación.	23 de junio del 2017	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán a los: 20 JUN 2017

786 45000000000000000000

**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó - Alexander López  
Revisó - Cristina Paz  
Aprobó - Cielo Pérez